Día Mundial de la Alimentación 2026

Desafíos y avances del Derecho a la Alimentación Adecuada en Uruguay

Garantizar el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada implica mucho más que asegurar que las personas tengan alimentos para comer. Supone garantizar que todas las personas puedan alimentarse de manera digna, sostenida y autónoma, con alimentos adecuados, inocuos, nutritivos y culturalmente pertinentes, en condiciones de equidad y sostenibilidad.

Uruguay ha tenido avances importantes en el desarrollo de políticas alimentarias, en la generación de información sobre la situación alimentaria de la población y en la construcción de espacios de articulación entre instituciones públicas, academia y organizaciones sociales. Sin embargo, persisten desigualdades que limitan el ejercicio efectivo de este derecho.

La inseguridad alimentaria afecta de manera desigual a los hogares y personas, especialmente a aquellos que enfrentan mayores dificultades socioeconómicas. Esto nos obliga a comprender que el problema no se explica exclusivamente por la falta de alimentos o por las decisiones individuales. Las posibilidades de alimentarse están condicionadas por los ingresos, los precios, las condiciones de vivienda y trabajo, la distribución de tareas de cuidado, la infraestructura y las desigualdades socio-territoriales. Desigualdades que se ven atravesadas por intersecciones tales como el género y la raza. Cabe mencionar además la situación constatada en los contextos de encierro, donde personas privadas de libertad sufren múltiples violaciones a los derechos humanos, dentro de ellos, la alimentación.

El Derecho a la Alimentación Adecuada no se juega solamente en el acceso, sino también en las condiciones en que los alimentos se producen, comercializan y llegan a nuestras mesas.

Uruguay tiene una importante capacidad de producción agroalimentaria y un fuerte perfil exportador. Sin embargo, producir “alimentos” en abundancia no garantiza que toda la población pueda acceder a ellos, que su distribución sea equitativa ni que las formas de producción sean necesariamente compatibles con la salud y la sostenibilidad ambiental.

Necesitamos preguntarnos qué producimos, para quiénes, bajo qué condiciones y con qué consecuencias sociales, políticas, sanitarias y ambientales. También debemos analizar cómo inciden los intereses comerciales, la concentración económica y las estrategias de mercado en la configuración de los entornos alimentarios y en las posibilidades reales de alimentarnos adecuadamente. En este sentido, la inocuidad es una dimensión a la que no podemos renunciar. Debemos considerar la calidad nutricional, pero también la presencia de contaminantes, los residuos de plaguicidas y los riesgos asociados a las diferentes fases del sistema alimentario. Esto requiere controles, vigilancia, transparencia y capacidad estatal para prevenir daños.

Aquí aparece una cuestión fundamental: la responsabilidad del Estado no se limita a asistir cuando las personas no pueden acceder a los alimentos; también debe regular, fiscalizar y

prevenir las prácticas que pueden comprometer la salud, el ambiente y los derechos humanos.

Esto supone examinar críticamente las posibles contradicciones entre las políticas productivas, comerciales, distributivas, sanitarias y ambientales. No se trata de desconocer la importancia de la producción ni de la actividad económica, sino de reconocer que la rentabilidad no puede prevalecer sobre la salud colectiva, la dignidad humana y la protección del ambiente.

¿Qué estrategias necesitamos?

En primer lugar, políticas públicas integrales que articulen alimentación, producción agropecuaria, ingresos, protección social, salud, educación, vivienda y cuidados. Las prestaciones alimentarias y las transferencias son indispensables para muchas familias, pero no pueden convertirse en la única respuesta frente a desigualdades estructurales. Necesitamos pasar de una lógica centrada exclusivamente en atender la emergencia a otra que también transforme las condiciones que producen inseguridad alimentaria. Estas deben atender las singularidades territoriales y cómo las múltiples desigualdades se expresan en la realidad social.

En segundo lugar, debemos fortalecer la regulación y la fiscalización de toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el consumo. Esto implica mejorar la vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales, garantizar información transparente y fortalecer la capacidad del Estado para prevenir daños y proteger a la población.

En tercer lugar, es necesario discutir el modelo agroalimentario. No alcanza con promover el consumo saludable si no se consideran las condiciones que determinan qué se produce, cómo se comercializa y quiénes pueden acceder a los alimentos. Debemos promover sistemas alimentarios sostenibles, fortalecer la agricultura familiar, la agroecología y la pesca artesanal, y desarrollar circuitos cortos de comercialización y mecanismos de compras públicas que articulen la producción local con las necesidades alimentarias de la población.

Finalmente, resulta imprescindible fortalecer la coordinación interinstitucional, con responsabilidades claramente definidas, recursos suficientes, objetivos compartidos y mecanismos de evaluación. La producción de conocimiento también es fundamental para identificar desigualdades, monitorear las políticas y orientar las decisiones públicas.

¿Cómo fortalecer el tejido comunitario y las políticas públicas desde un enfoque integral de derechos para el cumplimiento de una alimentación adecuada?

Las comunidades no son únicamente receptoras de políticas alimentarias; son sujetos colectivos con saberes, experiencias, capacidades y derecho a participar en las decisiones que afectan su alimentación.

En Uruguay, las ollas populares, los merenderos y las organizaciones socio-territoriales han sido fundamentales para sostener la alimentación de muchas familias y construir redes de solidaridad. Estas experiencias expresan una enorme capacidad de organización colectiva,

pero también evidencian necesidades que no pueden resolverse exclusivamente mediante la solidaridad.

Por eso, es importante evitar que estas respuestas se conviertan en una sustitución permanente de las responsabilidades públicas. La organización comunitaria debe fortalecerse, pero no puede reemplazar la obligación del Estado de garantizar derechos.

Fortalecer el tejido comunitario supone reconocer a las organizaciones sociales como interlocutoras legítimas: deben participar en la identificación de los problemas, la definición de prioridades y el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Esto requiere generar espacios estables de participación, fortalecer las redes territoriales y promover el diálogo entre comunidades, instituciones públicas, academia y actores del sistema agroalimentario. También implica reconocer las particularidades de cada territorio, poblaciones y las barreras específicas que enfrentan

Desde un enfoque integral de derechos, estas acciones deben acompañarse de políticas universales, respuestas específicas ante las desigualdades, recursos suficientes, transparencia y mecanismos de exigibilidad. No se trata solamente de ofrecer prestaciones, sino de garantizar que las personas puedan ejercer sus derechos con dignidad, autonomía y sin discriminación.

Desde la Universidad de la República contribuimos mediante la investigación interdisciplinaria, la extensión crítica y el diálogo de saberes, articulando el conocimiento académico con las experiencias territoriales. Esto supone no sólo estudiar los problemas, sino también construir colectivamente alternativas y contribuir al seguimiento de las políticas públicas.

Fortalecer el tejido comunitario significa democratizar las decisiones sobre la alimentación, reconocer las capacidades colectivas y construir políticas públicas con las comunidades, no solamente para las comunidades.

Para finalizar, uno de los desafíos centrales de Uruguay es avanzar hacia una política de Estado que reconozca integralmente y legalmente el Derecho a la Alimentación Adecuada, con responsabilidades institucionales claras, recursos suficientes, participación social y mecanismos de seguimiento y exigibilidad.

No se trata solamente de producir más alimentos, de distribuirlos mejor ni de asistir a quienes no pueden acceder a ellos. Se trata de transformar las condiciones sociales, económicas, políticas y productivas que determinan quiénes pueden alimentarse adecuadamente, con qué alimentos y en qué condiciones.